



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba flexibilizar las medidas del Programa de Apoyo al Sector del Vino

- Adapta la legislación española a los recientes cambios aprobados en la normativa comunitaria por razón de la COVID-19
- Los cambios permitirán eximir de determinadas penalizaciones a viticultores y bodegas en las medidas de reconversión y reestructuración de viñedos, inversiones en bodegas y promoción
- La modificación facilitará la aplicación eficaz de la medida de cosecha en verde en caso de que en alguna campaña se decida su puesta en marcha

20 de abril de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), la modificación del Real Decreto 1363/2018, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

El objetivo principal de este real decreto es la adaptación de las medidas de reestructuración y reconversión de viñedos, de inversiones en bodegas y de promoción en terceros países al nuevo escenario de flexibilidad introducido para el ejercicio 2021 por las recientes modificaciones de los reglamentos comunitarios aprobados en 2020 por razón de la COVID-19.

Así, la nueva norma añade elementos de flexibilización tanto en el pago de la ayuda, eximiendo de determinadas penalizaciones, como en la modificación de las operaciones, permite aumentar la participación de la Unión Europea en las ayudas y flexibiliza determinados plazos y procedimientos en el ejercicio financiero.

Nota de prensa





Del mismo modo, el cambio en el real decreto se aprovecha para dar aplicabilidad real a las disposiciones que ya regulaban la cosecha en verde. Para ello, se añaden nuevos artículos que dan cobertura a los vacíos existentes hasta ahora en la estructura de gestión de la medida, estableciendo plazos y formas de comunicación entre las comunidades autónomas y el MAPA que aseguren su correcto desarrollo en caso de decidirse su puesta en marcha en alguna vendimia futura.

El Programa de Apoyo al Sector del Vino en España (PASVE) está dotado de 202,147 millones de euros anuales para medidas específicas que contribuyan a incrementar la competitividad del sector vitivinícola español.

